

Montevideo, 15 JUL. 2011

VISTO: la propuesta de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación en relación al Día del Patrimonio;-----

RESULTANDO: I) que se propone establecer la fecha de festejo del Día del Patrimonio 2011 para los días 22 y 23 de octubre;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente la fecha propuesta;-----

II) que en concordancia con los festejos del Bicentenario que se celebran en el presente año, la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación propone que en la edición 2011, se homenajee “La Redota. Derrotero por la libertad y la unión de los pueblos”.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;-----

LA MINISTRA (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1º) DISPÓNESE que la edición del Día del Patrimonio del año 2011 se realizará los días 22 y 23 de octubre.-----

2º) ESTABLÉCESE que dicha jornada se denominará “La Redota. Derrotero por la libertad y la unión de los pueblos”.-----

3º) COMUNÍQUESE a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a la Dirección de Cultura y a la Secretaría Ejecutiva del Bicentenario.-----
2011-11-0008-0219


María Simón
Ministra (I)
Ministerio de Educación y Cultura